



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12480**/2016.-

ARICA, 01 de Agosto del 2016.

a) El Memo Interno N° 120 de fecha 12 de Mayo del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero de la **Sr. Darío Vilca Vilca**, por un valor de \$ 27.108, según Folio N° 4555850.

b) El Certificado N° 270 del 26 de Mayo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 22.883.-

c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sr. **DARIO VILCA VILCA** R.U.T N° 04.418.246-7 por un valor \$ **22.883**, debido a que el contribuyente pago dos veces el permiso de circulación.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/MVO/MCP/EDA/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004